



AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

DILIGENCIA APERTURA SOBRE Nº 1 CONTRATO CONCESION SERVICIO PUBLICO GUARDERIA MUNICIPAL DE CASTELLANOS DE MORISCOS “CRECIENDO EN LA CASITA DE COLORES”. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION URGENTE.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO Y TRAMITACION URGENTE
CLASIFICACIÓN: NO SE EXIGE
AVAL: NO SE EXIGE

DÍA APERTURA SOBRE Nº 1: 21/06/2018 (09:30)

DIA APERTURA SOBRE Nº 2: 25/06/2018 (09:32)

MESA DE CONTRATACION:

Presidente.-

Ángel Molina Martínez (Alcalde-Presidente)

Vocales asistentes.-

Dña. Raquel Pérez Barbero (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos)

D. Alejandro Iglesias Borrego

Dña. María del Mar Gutiérrez

Dña. Judith San Cayetano Velasco

Vocales no asistentes.-

D. Javier del Rey Sáez

Secretario.-

Dña. Raquel Pérez Barbero (Secretaria del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos)

Con fecha de 25 de junio de 2018 a las 09:32 horas, se extiende la presente diligencia por mí, Dña. Raquel Pérez Barbero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, Salamanca, del acto público celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, para la apertura del sobre nº 2, de las empresas que han presentado oferta dentro del plazo señalado al efecto en el anuncio publicado en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 07/06/2018 en la licitación del contrato de concesión de servicio público de la Guardería municipal de Castellanos de Moriscos “Creciendo en la Casita de Colores”. Se personan en el acto de apertura representantes de las empresas: MARIO

CARRETERO LOPEZ, MARIA DEL CASTAÑAR ISABEL BENITO MARTIN, GRUPO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES SL, BLANCA MARIA COZAR FOLGADO, FATIMA FABES BURGOS y RAQUEL DOMINGUEZ MORALES.

El resultado obtenido de la apertura del sobre nº 1 es el siguiente:

Ofertas excluidas por presentar documentación fuera de plazo: NINGUNA
Ofertas excluidas tras la apertura del sobre nº 1: NINGUNA

Ofertas admitidas:

SONIA GARZON SANCHEZ (20/06/2018 12:37) Nº 2018-E-RC-1459
MARIO CARRETERO LOPEZ (20/06/2018 14:45) Nº 2018-E-RC-1464
SINMAHOME (18/06/2018 11:38) Nº 2018-E-RC-1433
DECIDES ANIMACION Y TIEMPO LIBRE (20/06/2018 9:01) Nº 2018-E-RC-1454
ASOCIACION BELERFONTE (20/06/2018 9:13) Nº 2018-E-RC-1455
MARIA DEL CASTAÑAR ISABEL BENITO MARTIN (20/06/2018 09:53) Nº 2018-E-RC-1456
GRUPO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES SL (19/06/2018 9:01) Nº 2018-E-RC-1443
BLANCA MARIA COZAR FOLGADO (13/06/2018 10:23) Nº 2018-E-RC-1374
FATIMA FABES BURGOS (19/06/2018 11:25) Nº 2018-E-RC-1444
RAQUEL DOMINGUEZ MORALES (19/06/2018 11:53) Nº 2018-E-RC-1445

Se procede a la apertura del sobre nº 2, en el que se incluye la oferta económica y mejoras:

	NOMBRE	PRECIO 170€/baja (60 puntos)	MEJORA Servicio de ludoteca (40 puntos)	MEJORA Servicio de ludoteca (40 puntos)
1	Sonia Garzón Sánchez	140€ (30€ baja)	SI	85
2	Mario Carretero López	140€ (30€ baja)	SI	85
3	SIMBAHOME	130€ (40€ baja)	SI	100
4	Decides Animación y Tiempo Libre, S.L.	149,72€ (20,28€ baja)	SI	70,42
5	Asociación Belerofonte	149€ (21€ baja)	SI	71,50
6	Mª del Castañar Isabel Benito Martín	155€ (15€ baja)	SI	62,50
7	Grupo Europeo de Servicios Sociales, S.L.	151,30€ (18,70€ baja)	SI	68,05
8	Blanca Mª Cózar Folgado	145€ (25€ baja)	SI	77,50

9	Fátima Tabes Burgos	160€ (10€ baja)	SI	55
10	Raquel Domínguez Morales	148€ (22€ baja)	SI	73

La clausula 13.1.4. del PCAP establece que:

De acuerdo con el artículo 85 RGLCAP, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía**

Media Aritmética.- 146,80 (140+140+130+149,72+149+155+151,30+145+160+148/10)

10% por encima de la media.- 161,48

10% por debajo de la nueva media.- 132,12

Oferta presumiblemente en baja temeraria.- 130€ SIMBAHOME

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP (Ofertas con valores anormales o desproporcionados) la Mesa de Contratación ha acordado que se concede un plazo de 3 días hábiles a las empresas incursas en baja temeraria para que justifique la valoración de la oferta económica y precise las condiciones de la misma en particular las que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes, para ello podrá presentar cuanta información o documentación objetiva y cuantificable estime oportuna efectos de que la Mesa de contratación pueda llegar a la convicción de que su oferta no es temeraria y por tanto podrá cumplirse en las condiciones establecidas en los pliegos.

Transcurrido dicho plazo y tras emitir los informes técnicos la mesa de contratación se reunirá nuevamente a propuesta del presidente, para valorar los informes técnicos y proceder a realizar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y para que conste expido la presente en Castellanos de Moriscos a 25 de junio de 2018.

La Secretaria. Fdo.- Dña. Raquel Pérez Barbero

El Presidente. Fdo.- D. Ángel Molina Martínez